

TERMINOS DE REFERENCIA

“MANTENCIÓN ESTRUCTURAS METÁLICAS Y PINTADO DE BAÑOS Y OFICINAS DE ANTEPUERTO”



MARZO, 2017

CONTENIDO

INTRODUCCION	3
1. ANTECEDENTES GENERALES	3
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
1.2. REQUERIMIENTO GENERAL.....	4
2. SUMINISTROS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	4
2.1. ALMACENAMIENTO Y CONTROL	4
2.2. TRANSPORTE Y TRASLADO	4
3. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	4
3.1. PINTADO DE EDIFICIOS	4
3.1.1. <i>Pintado Exterior de Todas las Oficinas de Antepuerto</i>	<i>4</i>
3.1.2. <i>Pintado Interior de Dos Oficinas de Antepuerto.....</i>	<i>6</i>
3.1.3. <i>Pintado de los Tres Baños de Antepuerto.....</i>	<i>6</i>
3.2. MANTENCIÓN ESTRUCTURAS METÁLICAS	7
3.2.1. <i>Estructuras Metálicas Color Moro.....</i>	<i>7</i>
3.2.2. <i>Estructuras Metálicas Color Verde</i>	<i>10</i>
3.3. PLAZO	11
3.4. EXIGENCIAS NORMATIVAS Y LEGALES DE TRABAJO QUE DEBERÁ CUMPLIR EL CONTRATISTA	11
3.5. ASEO GENERAL Y PUESTA EN SERVICIO	11

INTRODUCCION

La Empresa Portuaria Arica en su programa anual de mantención de activos, llamara a licitación del pintado de elementos del Antepuerto, complejo que ofrece servicios de parqueo a camiones que cuenta además con, supervisión, vigilancia, sanitarios, gastronómicos, iluminación y de comunicación, motivo por el cual cobran importancia las obras de que tratan los presentes Términos de Referencia (TDR).

Figura N°1: Ubicación Recinto Antepuerto.



Los requerimientos y especificaciones técnicas mínimos a considerar por el Contratista para la exitosa ejecución de los trabajos, se detallan en los presentes Términos de Referencia.

El Contratista deberá poseer pleno conocimiento de las condiciones de tránsito del lugar y sector en donde se ejecutarán las obras, razón por la cual EPA realizará una inducción y visita en terreno con el objeto de introducir a la empresa constructora sobre el tránsito interno, operaciones que se realizan normalmente y de los riesgos relacionados al trabajo en obras del mismo sector de Antepuerto.

El Contratista deberá presentar un programa de trabajo, el cual garantice el normal desarrollo de las actividades al interior de la explanada de Antepuerto. Deberá considerar, además, todos los requerimientos mínimos de seguridad aplicables al tipo de trabajos que realizará, prevaleciendo el resguardo a las personas, las máquinas y al patrimonio de EPA.

La empresa Contratista deberá contar con personal idóneo para la ejecución de las obras, de acuerdo a las exigencias de los trabajos que deberá realizar. Deberá poseer experiencia en la mantención de estructuras metálicas, trabajos en altura y con trabajos de pintado de muros y estructuras metálicas.

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. OBJETIVO GENERAL

Proveer los trabajos de mantención para las estructuras metálicas y edificios que se indican y detallan en este documento, en virtud de mantener la mejor calidad de la infraestructura para la mejor entrega de los servicios ofrecidos, así como sostener el mejor funcionamiento posible de Antepuerto..

1.2. REQUERIMIENTO GENERAL

Se requiere del Contratista la mantención de los edificios y de las estructuras metálicas indicadas en los presentes Términos de Referencia, debiendo realizar los procedimientos y seguir en detalle las condiciones indicadas en cada uno de los títulos de este documento, entregando las obras contratadas con excelente calidad y acabado en cada una de sus terminaciones y cumpliendo con los plazos exigidos por EPA.

2. SUMINISTROS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Todo el material será nuevo, de primer uso y conforme a las características de las obras, a menos que el Inspector Técnico de Obras (ITO) indique otra cosa.

2.1. ALMACENAMIENTO Y CONTROL

El contratista procederá a almacenar los materiales y herramientas de su uso en el área de trabajo asignada, si así lo estime conveniente, área que corresponderá a la indicada por el ITO y de acuerdo a las recomendaciones de cada fabricante. El cuidado de los materiales y herramientas del Contratista serán de su total responsabilidad, razón por la cual exenta de toda responsabilidad de hurto, robo, daño, deterioro y otro en esta materia a EPA.

2.2. TRANSPORTE Y TRASLADO

El transporte y traslado de materiales será de cargo del contratista, el cual deberá incluir dentro de su análisis de precios unitarios este alcance.

3. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para la correcta ejecución de las obras, el Contratista deberá presentar una programación de las obras a la ITO para su aprobación, la que incluya, a lo menos, los trabajos que siguen a continuación.

El contratista deberá considerar en el desarrollo de los trabajos la utilización de EPP completos, medidas de seguridad para terceros, letreros indicativos, y el cuidado de los bienes no intervenidos, considerando su reposición en igual calidad o superior a la existente.

Además, deberá coordinar directamente los trabajos con su contraparte técnica y la administración del Antepuerto.

3.1. PINTADO DE EDIFICIOS

Para realizar la mantención de las oficinas y baños de Antepuerto, el Contratista deberá seguir a cabalidad las indicaciones y descripción de los procedimientos de los trabajos que se detallan a continuación:

3.1.1. Pintado Exterior de Todas las Oficinas de Antepuerto

El Contratista deberá limpiar la superficie exterior de todos los muros de las oficinas de Antepuerto, liberándolas de cualquier sustancia o mancha que no forme parte de su fachada. Luego, el Contratista deberá proceder a pintar dichas superficies con pintura esmalte al agua de marca Tricolor o equivalente técnico, utilizando el mismo tono y color que ya tienen las oficinas, y deberá perseguir lograr obtener superficies homogéneas y de gran acabado. Además, el Consultor deberá cubrir la totalidad de la superficie a pintar y deberá aplicar dos manos de pintura sobre toda la superficie.

Se consulta para puertas, aplicación de dos manos de oleo semibrillo marca tricolor o equivalente técnico, según tono existente.

Imágenes 1-A y 1-B: Oficinas de Antepuerto Visión por Ambos Lados.



Imagen 1-C: Oficina de Control de Acceso.



3.1.2. Pintado Interior de Dos Oficinas de Antepuerto

El Contratista deberá limpiar la superficie interior de los muros de la Oficina de Control de Acceso y de la Oficina de Vigilancia de Antepuerto, liberándolas de cualquier sustancia o mancha que contengan. Luego, el Contratista deberá proceder a pintar dichas superficies con pintura esmalte al agua de marca Tricolor o equivalente técnico, utilizando el mismo tono y color que ya tienen sus muros, y deberá perseguir lograr obtener superficies homogéneas y de gran acabado. Además, el Consultor deberá cubrir la totalidad de la superficie a pintar y deberá aplicar dos manos de pintura sobre toda la superficie.

Se consulta para puertas, aplicación de dos manos de oleo semibrillo marca tricolor o equivalente técnico, según tono existente.

Imágenes 2-A y 2-B: Oficinas a Pintar: Oficina de Vigilancia (encerrada con rojo) y Oficina de Control de Acceso.



3.1.3. Pintado de baterías Baños de Antepuerto (3)

El Contratista deberá limpiar la superficie exterior de todos los muros de los baños de Antepuerto, liberándolas de cualquier sustancia o mancha que no forme parte de su fachada. Luego, el Contratista deberá proceder a pintar dichas superficies con pintura de marca Tricolor o equivalente técnico, utilizando el mismo tono y color que ya tienen dichos muros, y deberá perseguir lograr obtener superficies homogéneas y de gran acabado. Además, el Consultor deberá cubrir la totalidad de la superficie a pintar y deberá aplicar dos manos de pintura sobre toda la superficie.

Se consulta para puertas, aplicación de dos manos de oleo semibrillo marca tricolor o equivalente técnico, según tono existente.

Imagen 3: Uno de los tres Baños.



3.2. MANTENCIÓN ESTRUCTURAS METÁLICAS

Para realizar la mantención de las estructuras metálicas de Antepuerto, el Contratista deberá seguir a cabalidad las indicaciones y descripción de los procedimientos de los trabajos que se detallan a continuación:

3.2.1. Estructuras Metálicas Color Café Moro

El Contratista deberá realizar la mantención de las siguientes estructuras metálicas:

- Sombreadores y estructuras metálicas que los soportan, estos ubicados en los estacionamientos comprendidos entre el Casino y el acceso de Antepuerto.
- Las barandas del Edificio de Control de Acceso y las vallas peatonales del estacionamiento de Antepuerto.
- Los portones de acceso y salida de Antepuerto.
- Las rejas metálicas comprendidas entre el muro de panderetas poniente del acceso y el muro de panderetas sur del Antepuerto.

Los requerimientos de mantención de estas estructuras consideran que el Contratista limpie el polvo de la superficie de la estructura y remueva el óxido presente en las zonas afectadas de las estructuras metálicas citadas, debiendo realizar procedimientos manuales o mecánicos, utilizando elementos abrasivos como por ejemplo lijás. Luego, en las mismas zonas afectadas, el Contratista deberá aplicar dos manos de anticorrosivo, de diferente color cada una, cubriendo la totalidad de la zona afectada. Finalmente, el Contratista deberá proceder a aplicar mínimo dos manos de esmalte sintético o las necesarias que aseguren una homogénea terminación sobre la totalidad de las rejas, de marca Tricolor o equivalente técnico, utilizando el mismo tono y color café moro con que ya cuentan.

Imagen 4: Sombreadores de Estacionamiento de EPA.



Imagen 5: Sombreadores Estacionamiento de EPA y Rejas de Antepuerto.



Imagen 6: Sombreadores Estacionamiento Discapacitados de EPA y Vallas Peatonales.



Imagen 7: Barandas del Edificio de Control de Acceso.



Imagen 8: Rejas y Portones de Acceso y Salida de Antepuerto.



3.2.2. Estructuras Metálicas Color Verde

El Contratista deberá realizar la mantención de las rejas verdes perimetrales hacia poniente del Antepuerto y que se extienden desde el portón de salida hasta el acceso norte que conecta con la Zona de Respaldo.

Para cumplir con la mantención de las rejas, el Contratista deberá limpiar el polvo de la superficie de la estructura y remover el óxido presente en las zonas afectadas de las rejas, considerando como tal las rejas vistas sobre el muro de panderetas y los pilares que las soportan, debiendo realizar procedimientos manuales o mecánicos, utilizando elementos abrasivos como por ejemplo lijas. Luego, en las mismas zonas afectadas, el Contratista deberá aplicar dos manos de anticorrosivo, de diferente color cada una, cubriendo la totalidad de la zona afectada. Finalmente, el Contratista deberá proceder a aplicar mínimo dos manos de esmalte sintético o las necesarias que aseguren una homogénea terminación sobre la totalidad de las rejas, de marca Tricolor o equivalente técnico, utilizando el mismo tono y color verde con que ya cuentan.

Imágenes 9-A y 9-B: Rejas Perimetrales Verdes de Antepuerto.



3.3. PLAZO

El Contratista deberá proponer el plazo de ejecución de las obras, para lo cual el Contratista deberá presentar una Carta Gantt con la programación de las obras expuestas secuencialmente.

3.4. EXIGENCIAS NORMATIVAS Y LEGALES DE TRABAJO QUE DEBERÁ CUMPLIR EL CONTRATISTA

Entre otros que pudiera solicitar el Propietario, el Contratista deberá cumplir con mantener en oficina de supervisores de Antepuerto lo siguiente:

- Registro actualizado de antecedentes de la empresa, Nombre, RUT, organismo administrador de la ley 16.744 (ACHS, Mutual, IST e ISL), número de trabajadores, listados actualizados con el personal que labora en las faenas con teléfono de contacto en caso de emergencia, representante legal y encargado del proyecto en terreno.
- Formulario F 30 "Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales" y Formulario F 30-1 "Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales".
- Cronograma de actividades o Carta Gantt con fecha de inicio y término de los trabajos.
- Certificado de afiliación a mutualidad (ACHS, Mutual, IST e ISL), con el valor de la cotización mensual.
- Copia de carta presentación ante la Inspección del trabajo y la Seremi de salud del reglamento interno de orden, higiene y seguridad.
- Documentación al día de los vehículos asignados a la obra.
- Copia del contrato u orden de compra para la realización de los trabajos.
- Registro de cumplimiento de la entrega y difusión a cada trabajador del DS 40 de obligación de informar sobre los riesgos que implican los trabajos.
- Registro de entrega a cada trabajador del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Registro de entrega a cada trabajador de los Elementos de Protección Personal (EPP), según la evaluación de riesgos para la actividad a realizar.
- Procedimiento seguro de trabajo para trabajos en altura y otros relacionados a este contrato.

3.5. ASEO GENERAL Y PUESTA EN SERVICIO

Una vez suministrados los materiales y ejecutados todos los trabajos mencionados en este documento, el contratista retirará todas sus instalaciones, materiales y herramientas, efectuando un aseo general al sector ocupado e intervenido en la obra, a entera satisfacción del ITO. Además, el Contratista deberá subsanar cualquier efecto secundario en cualquier superficie que corresponda a los trabajos contratados o que no corresponda a ellos, pero que hayan ocurrido por acción de los trabajos.

En caso de encontrar cualquier observación se le informará inmediatamente al Contratista para su reparación o remediación.